



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-38/2018

RECURRENTE:
PARTIDO POLÍTICO
TRANSFORMEMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.-----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante la cual informa la recepción del oficio número 0079, signado por Víctor Iván Lujano Sarabia, así como copia certificada del nombramiento expedido en su favor; original de la cédula de notificación de fecha veintinueve de noviembre; original de la razón de fijación de fecha catorce de diciembre y original de la razón de retiro de fecha diecinueve de diciembre, todas de la presente anualidad. ---

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente.-----

ACUERDO:-----

ÚNICO. Ténganse por recibidos los documentos de referencia y agréguese al cuaderno del medio de impugnación en que se actúa para que obre como legalmente corresponda.-----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.-----

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **LEOBARDO LOAIZA CERVANTES,** ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS